



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO N° 960
CONCHALI, lunes 6 mayo 2024

IDDOC 789030

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-132, 1-131, 1-130
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-149,12-150,12-151
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-294

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SILVA VILLEGAS JONATHAN LISANDRO Y OTROS

RUT:18.992.964-1

LA SUMA DE \$:2.945.610

Y SON:DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ABRIL/24 HONORARIOS APOYOS FAMILIARES PROGRAMA FAMILIAS DE FOSIS - DE.N°197
 19/02/24 - DE.N°289 21/03/24 - DE.N°412, DE.N°411 Y DE.N°413 19/04/24 - MEMOS N°512,
 513 Y 514 02/05/24 DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADOS DE BIENES
 Y SERVICIOS RECIBIDOS N°171, 170 Y 169 02/05/24 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS
 N°48, 118 Y 57 02/05/24 - INFORMES DE ACTIVIDADES

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140507010001	Recursos Humanos	1.138.400		18992964-1	B-48
1140507010001	Recursos Humanos	1.138.400		10896723-4	B-118
1140507010001	Recursos Humanos	1.138.400		11491206-9	B-57
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		981.870	18992964-1	-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		981.870	10896723-4	-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		981.870	11491206-9	-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		156.530	18992964-1	B-48
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		156.530	10896723-4	B-118
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		156.530	11491206-9	B-57

TOTALES : 3.415.200 3.415.200

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto Social - Programa Familias

Contabilidad
31/5/2024

MEMO N° 512 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

MAT: Lo que indica.-

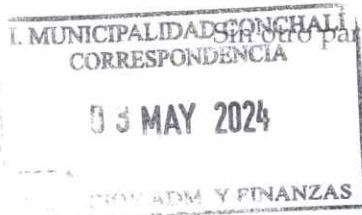
CONCHALI,

DE: ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

02 MAY 2024

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **Abril**, del profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS	18.992.9641	ÁPOYO FAMILIAR INTEGRAL	412/24	\$1.138.400



ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

- RVE/CPLL/MSR-
DISTRIBUCION:
- Finanzas
 - Dideco
 - Archivo

05-294



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de intervención familiar

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO. Unidad de Intervención Familiar
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 197 19/02/2024
ENTIDAD EXTERNA	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024
FECHA PRORROGA	No aplica
N° PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

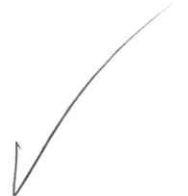
LA DIRECTORA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



RVE



ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 171 /2024

Conchalí, 02 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	197/24 APRUEBA CONVENIO 412/24 APRUEBA CONTRATO ✓
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	48 ✓	Fecha	02-05-2024	Monto Bruto	1.138.400 ✓
RUT o RUN	18.992.964-1					
Proveedor o Prestador de Servicios	JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS ✓					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA Abril 2024 ✓
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400 ✓

Firma de Responsable de Oportunidad

Firma y Timbre Director (a)

JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 48 ✓

RUT: 18.992.964-1

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
UNO PONIENTE 4550 Villa/Pob. VILLA SANTA INES , CONCHALI**

Fecha: 02 de Mayo de 2024

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI**

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, ABRIL 2024 , DEX N-412 19 DEL ABRIL DEL 2024	1.138.400
--	-----------

Total Honorarios \$:	1.138.400
13.75 % Impto. Retenido:	156.530
Total:	981.870

Fecha / Hora Emisión: 02/05/2024 11:36



1899296400048629BE0C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202405021136

Fecha / Hora Impresión: 02/05/2024 11:36



Abiel
arob





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR
 PROGRAMA FAMILIAS

INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

Apoyo Integral	Jonathan Silva Villegas
Rut	18.992.964-1
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 412 / 19 de abril del 2024
Mes que Informa	Abril 2024
Fecha	01 al 30 de abril 2024

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	1. N/A
Número de familias a su cargo Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	<ul style="list-style-type: none"> • 30 familias a cargo • Se atienden a 30 familias llamados telefónicos a familias activas del programa, sesiones efectivas correspondientes, derivaciones y orientaciones pertinentes según situación de cada familia
Número de Ingresos de familias durante el mes	N/A
Número de Egresos de familias durante el mes	1 ID 7075263 ASTUDILLO CARRASCO 2 ID 7075181 VIVAR ARAYA 3 ID 7075250 GUERRERO ZAMORANO 4 ID 7075314 Cardena Montoya 5 ID 7098782 Canales Quiroga 6 ID 7075308 MORALES SÁNCHEZ 7 ID 7075245 Morales Reyman 8 ID 7075187 Muñoz Pardo 9 ID 7075460 Zurita Gallardo



Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	Desde el 01-04-2024 al 30-04-2024: Se realiza trabajo administrativo en revisión de carpetas y subida de información a plataforma SSyO correspondiente a cada sesión aplicada a familias activas ✓
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	➤ No aplica
Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).	➤ No aplica
Coordinación con red comunal, gestiones territoriales realizadas	
Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)	


Jonathan Silva Villegas
APOYO FAMILIAR INTEGRAL
PROGRAMA FAMILIAS SS.OO
DIDECO-I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI


Marcia Santander Ramirez
COORD. PROGRAMA FAMILIAS Y HABITABILIDAD (S)
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI








RESUMEN DE ACTUACIONES PROGRAMAS FAMILIALES DE SERVICIOS DOMICILIARIOS COORDINADOS

FECHA	APORTE FAMILIAR	ACTIVIDAD	FAMILIA	ID.	CARGA	DIRECCION	TELÉFONO	UBICACION	OBSERVACION	
01-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión de sesión	Cardenas Montoya	7075314	N/A	Av. los Zapadores N°1240	N/A	10:30	10:30	administrativo
01-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	Gonzales Zamora	7075290	N/A	Los Peurmes 1242	N/A	11:30	13:00	Sesión presencial
01-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	17:30	administrativo
02-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	ASTUDILLO CARBASSO	7075263	N/A	Callao 01136	N/A	8:30	10:00	administrativo
02-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	VIVAR AREVA	7075281	N/A	Tierra Blanca 1465	N/A	11:00	13:00	Sesión presencial
02-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	Libra Ubbila	7149747	N/A	Paje Rio Iguaçu	N/A	13:00	17:30	administrativo
03-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	Araya Plaza	7137332	N/A	MUECHURABA 1582	N/A	10:00	11:00	administrativo
03-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12:00	17:30	administrativo
03-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	MEJIAS BARRERA	7075262	N/A	General Sanzola 3732	N/A	10:00	11:00	Sesión presencial
04-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	Hodjilwak, Toledo	7141861	N/A	El Guandaco 3430	N/A	11:00	12:00	Sesión presencial
04-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	SILVA CORLETE	7075312	N/A	Topocalma 1320	N/A	12:00	13:00	Sesión presencial
05-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	OLGUIN BAULLA	7080764	N/A	Siete de Noviembre 5357	N/A	16:00	17:30	Sesión presencial
05-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	OTAZO TORRES	7197641	N/A	3906264	N/A	8:30	11:00	administrativo
05-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12:00	17:30	administrativo
06-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	Morales Reyman	7075245	N/A	Carlos Salas Herrera 3508	N/A	8:30	12:00	administrativo
06-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	Libra Ubbila	7149747	N/A	Paje Rio Iguaçu	N/A	13:00	17:30	administrativo
09-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	MORAN CASTRO	7095514	N/A	Carolina 4551	N/A	10:00	12:00	Sesión presencial
09-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	MORAN CASTRO	7095514	N/A	Carolina 4551	N/A	13:00	15:00	Sesión presencial
09-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	BADILLA HERNANDEZ	7135153	N/A	Carapana 5218	N/A	15:00	16:00	Sesión presencial
11-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	OLGUIN BAULLA	7080764	N/A	Siete de Noviembre 5357	N/A	16:00	17:30	Sesión presencial
12-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	10:00	administrativo
12-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	Campes Gonzales	7182120	N/A	Av. Pte. Eudaldrón Morales 5800	N/A	11:00	12:00	Sesión presencial
13-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	Ojeda Carrasco	7137332	N/A	Carolina 4551	N/A	15:00	16:00	Sesión presencial
13-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	16:00	17:30	administrativo
15-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	10:00	administrativo
15-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	Pardo Ponce	7098636	N/A	AVIENDA JOSE MARIA CARO 4970	N/A	10:00	11:00	Sesión presencial
15-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	MORAN CASTRO	7095514	N/A	Carolina 4551	N/A	11:00	17:00	Sesión presencial
15-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	Domero Gonzalez	7075274	N/A	Villa Principal 5329	N/A	12:00	13:00	Sesión presencial
16-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13:00	17:30	administrativo
16-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	Libra Ubbila	7149747	N/A	Paje Rio Iguaçu	N/A	8:30	9:00	administrativo
17-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	Araya Plaza	7137332	N/A	MUECHURABA 1582	N/A	10:00	11:00	administrativo
17-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11:00	17:00	Sesión presencial
18-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	GONZALEZ LANUVA	7080764	N/A	Huachipa 1491	N/A	8:30	15:00	administrativo
18-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	OLGUIN BAULLA	7080764	N/A	Siete de Noviembre 5357	N/A	16:00	17:30	Sesión presencial
19-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	OYARZON TORRES	7139642	N/A	Jacon 5264	N/A	8:30	11:00	administrativo
19-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	11:00	17:00	Sesión presencial
22-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	Muñoz Pardo	7075187	N/A	Vascoyaga 5236	N/A	8:30	13:00	Sesión presencial
23-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	Libra Ubbila	7149747	N/A	Paje Rio Iguaçu	N/A	10:00	11:00	administrativo
23-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	9:00	administrativo
24-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	Jonathan Silva Villalga	7118535	N/A	Cristina 4254	N/A	10:00	17:30	administrativo
24-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	Rubio Sanchez	7118535	N/A	N/A	N/A	11:00	17:00	Sesión presencial
25-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12:00	17:30	administrativo
25-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	ROJAS GARRA	7080653	N/A	PASAJE CACILLO BULCOLO 3791	N/A	10:00	11:00	Sesión presencial
26-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	BADILLA HERNANDEZ	7135153	N/A	Cartena 5218	N/A	15:00	16:00	administrativo
26-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Sesión presencial	OLGUIN BAULLA	7080764	N/A	Siete de Noviembre 5357	N/A	16:00	17:30	Sesión presencial
29-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	17:30	administrativo
30-04-2024	Jonathan Silva Villalga	Ingreso de sesiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8:30	17:30	administrativo

[Handwritten signature]



[Handwritten checkmark]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO
SUB 114 SUSCRITO CON JONATHAN
LISANDRO SILVA VILLEGAS.-

CONCHALI, 19 ABR 2024

DECRETO EXENTO N° 412

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 418 del 27.03.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 366 del 25.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 del 26.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 09 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, Chileno, Sociólogo, cédula nacional de identidad N° 18.992.964-1, domiciliada en Uno Poniente N° 4550, comuna Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede agüinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales", que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024.

Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).



- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre, ambas fecha inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato. No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) JONATHAN LISANDRO SILVA VILLEGAS, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140507010001 Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Secretaría Municipal

RVF/DBF/jqa


TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO

Finanzas - Personal - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/


DIRECCIÓN DE CONTROL


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto Social - Programa Familias

Contabilidad
3/31/2024

MEMO N° 513 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

02 MAY 2024

DE: ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de **ABRIL**, del profesional que ejecuta el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO	10.896.723-4	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	411/2024	\$ 1.138.400.-

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
 DIRECTORA
 DESARROLLO COMUNITARIO

LOG/CPLL/MSR-
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dideco
- Archivo

05-294



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de intervención familiar

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO. Unidad de Intervención Familiar
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 197 19/02/2024
ENTIDAD EXTERNA	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024
FECHA PRORROGA	No aplica
N° PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

LA DIRECTORA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



RVE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 170 /2024

Conchalí, 02 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	197/24 APRUEBA CONVENIO 411/24 APRUEBA CONTRATO ✓
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto
Boleta electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto
Boleta de Honorarios N°	N°	118 ✓	Fecha	02/05/2024	Monto Bruto 1.138.400 ✓
RUT o RUN	10.896.723-4				
Proveedor o Prestador de Servicios	EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO ✓				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA MES DE ABRIL 2024 ✓
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400.-

Firma de Responsable (a)



Firma y Timbre Director (a)

EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 118

RUT: 10.896.723-4

GIRO(S): ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, ESTUDIOS DE
MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA, OTRAS ACTIVIDADES DE
SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
Planicie 2104 , PENALOLEN

Fecha: 02 de Mayo de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL. PROGRAMA FAMILIAS ABRIL 2024 DECRETO 411 19/04/2024	1.138.400
---	-----------

Total Honorarios \$:	1.138.400
13.75 % Impto. Retenido:	156.530
Total:	981.870

Fecha / Hora Emisión: 02/05/2024 11:48



1089672300118F84EC73

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202405021149

Fecha / Hora Impresión: 02/05/2024 11:49

Abrial





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

Apoyo Integral	EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO
Rut	10.896.723-4
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 411/04/2024
Mes que Informa	ABRIL 2024
Fecha	01 AL 30 DE ABRIL 2024

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	05/04/2024 Reunión apoyo técnico 23/04/2024 Capacitación nivelación estudios 24/04/2024 Capacitación nivelación estudios
Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	.- Atención familias. Se realiza llamado telefónicos con familia activa del programa y se coordina sesiones de acuerdo al plan de trabajo. Se planifica salidas a terrenos según características de las familias. Con un total de 39 familias en acompañamiento APS-ASL.
Número de Ingresos de familias durante el mes	18 familias en acompañamiento desde el año 2023. 20 familias asignadas de AFI anterior. Un total de 39 familias a cargo en el mes de marzo.
Número de Egresos de familias durante el mes	No aplica.- 0 egresos
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	Desde el 01-04-2024 al 30-04-2024: Se realiza trabajo administrativo de revisión de carpetas digitales, se sube a plataforma SS.OO la información correspondiente a sesión realizada con las familias activas hasta el momento.
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	No aplica
Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).	Contacto permanentes familias asignadas. Entrega información a familias asignadas Emprende Semilla
Coordinación con red comunal	

Otros aspectos relevantes en la Intervención
(Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)


Eduardo Bernal Bravo
APOYO FAMILIAR INTEGRAL
PROGRAMA FAMILIAS SS.OO
DIDECO-I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI


Marcia Santander Ramirez
COORD. PROGRAMA FAMILIAS (S)
Y HABITABILIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI








I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

BITÁCORA DE ACTIVIDADES PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES		
ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	Eduardo Bernal Bravo	Mes ABRIL 2024

FECHA	APOYO FAMILIAR	ACTIVIDAD A REALIZAR	ID	FAMILIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OBSERVACIÓN
01-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
02-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7190203	GOLAC ROJAS	DURANGO 4937	986781485	Trabajo en terreno
03-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7146867	SILVA DÁZ	CALLE G 1354	988136093	Trabajo en terreno
04-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7152315	GARRIDO CHAMORRTO	12 DE MAYO 1560	982657449	Trabajo en terreno
05-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
06-04-2024	FERIADO LEGAL						
07-04-2024	FERIADO LEGAL						
08-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
09-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7182082	PARDO ESPINOSA	Pje. Los lirios 4336	946429425	Trabajo en terreno
10-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
11-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	N/A	ALCAÍÑO MARÍN	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en terreno
12-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
13-04-2024	FERIADO LEGAL						
14-04-2024	FERIADO LEGAL						
15-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7091844	ROJAS HERRERA	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en terreno
16-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento		CLEMENTE GONGORA	GASCUÑA 1437	986781485	Trabajo en terreno
17-04-2024	Eduardo Bernal Bravo		7097583	MUÑOZ HEVIA	MAR DE BEHRING 2470	986781485	Trabajo en terreno
18-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7081299	PALMA CALAMBRANO	CANAL DE CHACAO 3474	997726697	Trabajo en terreno
19-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
20-04-2024	FERIADO LEGAL						
21-04-2024	FERIADO LEGAL						
22-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia	N/A	Trabajo en oficina
23-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
24-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7155930	CLEMENTE GONGORA	GASCUÑA 1437	950433267	Trabajo en terreno
25-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina

26-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Sesión Acompañamiento	7190203	GOLAC ROJAS	DURANGO 4937	986781485	Trabajo en terreno
27-04-2024	FERIADO LEGAL						
28-04-2024	FERIADO LEGAL						
29-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina
30-04-2024	Eduardo Bernal Bravo	Trabajo administrativo	N/A	N/A	Av. Independencia 3891	N/A	Trabajo en oficina





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO.-

19 ABR 2024

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 411

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 418 del 27.03.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 366 del 25.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 del 26.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 09 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO, Chileno, Sociólogo, cédula nacional de identidad N° 10.896.723-4, domiciliada en Planicie N° 2104, comuna Peñalolén, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales", que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024.

Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO, como Apoyo Familiar Integral (AFT), quien se compromete a efectuario bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).



- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información ensanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre ambas fecha inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.136.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don(a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenida en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SEPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **EDUARDO ROBERTO BERNAL BRAVO**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las controversias que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140507010001 Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Sector Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RYP/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO

Finanzas - Personal - Adm. Municipal

O.P.L.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto Social - Programa Familias

Contabilidad
31/5/2024

MEMO N° 514 /2024-

ANT: - D.E. 197/24 aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la *Modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias 2024*

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI, **02 MAY 2024**

DE: **ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ**
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de Abril, de la profesional que ejecuta el programa

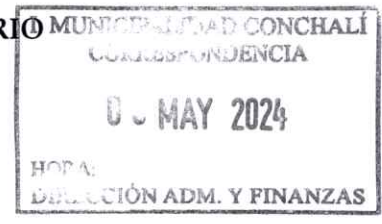
Nombre	Cédula de Identidad	Función	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a cancelar (bruto)
MARÍA ELENA MORALES ARRIAGADA	11.491.206-9	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	413/24	\$1.138.400

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

Rosario



ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



- RVE/CPLL/MSR(S)-
DISTRIBUCION:
- Finanzas
 - Dideco
 - Archivo

05-294



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad de intervención familiar

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA FAMILIAS 2024
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO. Unidad de Intervención Familiar
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 197 19/02/2024
ENTIDAD EXTERNA	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024
FECHA PRORROGA	No aplica
N° PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

LA DIRECTORA QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



RVE



ROSARIO VILLELA ERRAZURIZ
DIRECTORA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 169 /2024

Conchalí, 02 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	197/24 APRUEBA CONVENIO 413/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle							
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto		
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto		
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto		
Boleta de Honorarios N°	N°	57 ✓	Fecha	02 MAY 2024	Monto Bruto	1.138.400	✓
RUT o RUN	11.491.206-9						
Proveedor o Prestador de Servicios	MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA ✓						

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIA Abril 2024 ✓
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.138.400 ✓

Firma de Responsable(a)

Firma y Nombre Director (a)

MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 57

RUT: 11.491.206-9

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASISTENTE SOCIAL DE PROYECTOS SOCIALES

GASCUNA 1388 PALMILLA OTE , CONCHALI

Fecha: 02 de Mayo de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Domicilio: AVDA. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, ABRIL 2024, DEX N 19/04/2024 413	1.138.400
---	-----------

Total Honorarios \$:	1.138.400
-----------------------------	-----------

13.75 % Impto. Retenido:	156.530
---------------------------------	---------

Total:	981.870
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 02/05/2024 09:55



1149120600057FCD86B6

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202405020955

Fecha / Hora Impresión: 02/05/2024 09:55





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

INFORME DE ACTIVIDADES APOYO INTEGRAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.

• **DATOS DEL APOYO INTEGRAL**

Apoyo Integral	MARÍA ELENA MORALES ARRIAGADA
Rut	11.491.206-9
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 413 / 19 de Abril 2024
Mes que informa	Abril 2024 ✓
Fecha	01 al 30 de Abril 2024 ✓

• **DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión de la Unidad de Intervención Familiar y/o Capacitaciones.	05/04/2024: Reunión Apoyo Técnico 23/04/2024: Capacitación Nivelación de Estudios 24/04/2024: Capacitación Nivelación de Estudios
Atención a familias (Identificar número de familias y sesiones realizadas, se adjunta Bitácora de atención)	<ul style="list-style-type: none"> • Se atienden a 47 Familias en el mes • Se realizan 51 sesiones APS
Número de Ingresos de familias durante el mes	1 Familia Asignada cobertura 2023: <ul style="list-style-type: none"> • 7171304 VILLANUEVA CORTIJO
Número de Egresos de familias durante el mes	0 ✓
Sistematización de la información trabajada (Actualización de Carpetas y Paneles)	<ul style="list-style-type: none"> • Se suben 76 sesiones exitosas a la plataforma SSO • Se actualizan 23 carpetas digitales correspondientes a la cobertura 2023.
Atención de público en oficina de la Unidad semanalmente (Día y Número de Familias Atendidas)	<ul style="list-style-type: none"> • 7138650 MERINO ORIBE • 7148375 BRAVO INOSTROZA • 7179920 VENEGAS RECABAL • 7081576 LOPEZ CONCHA
Labores Administrativas del Programa (Número de Entrega de Cédulas de Identidad, Entrega de Informes Sociales según requerimiento y otros).	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Se realizan 70 contactos telefónicos para coordinar sesiones del mes ➢ Se realizan 14 contactos telefónicos para entregar información e inscribir al Programa Emprendamos Semilla del FOSIS
Coordinación con red comunal	

	➤ Se realizan 40 Visitas domiciliarias para realizar sesiones de acompañamiento
Otros aspectos relevantes en la Intervención (Interrupciones, Situación de Bono y/o Traslados desde y hacia la comuna)	<ul style="list-style-type: none"> • 7183216 LOPEZ PARDO (a Quilicura) • 7171304 VILLANUEVA CORTIJO (a Recoleta) • 7108209 JOFRÉ MACIEL (a Puerto Montt)



María Elena Morales Arriagada
 APOYO FAMILIAR INTEGRAL
 PROGRAMA FAMILIAS SS.OO
 DIDECO-I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



Marcia Santander Ramirez
 COORD. (S) PROGRAMA FAMILIAS Y
 HABITABILIDAD
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI








ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR

FECHA	ID	FAMILIA	ACTIVIDAD A REALIZAR	OBSERVACIÓN
01-04-2024	7183216	LOPEZ PARDO	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesiones APS 1 y ASL 1 en Etapa III y Planes de desarrollo familiar y Plan laboral individual
	7183216	LOPEZ PARDO	Registro Plataforma SSO	Se registran sesiones APS 1 y ASL 1 en Etapa III
	7077656	ESCOBAR MANRIQUEZ	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión ASL 1 en Etapa III Plan laboral individual
	7077656	ESCOBAR MANRIQUEZ	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión ASL 1 en Etapa III
02-04-2024	7183216	LOPEZ PARDO	Correo Traslado AP	Se envía correo a AP para gestionar traslado de la familia, se envía formulario de traslado y carpeta digital
Familias	7095967	GUERRERO SILVA	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla y números de contacto no corresponden
Ex AFI (Agata)	7170368	CHAVEZ ZÉVALLOS	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Reciclaje de ropa para darle un segundo uso)
	7098236	GARRIDO LOBOS	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Confección ropa de mujer)
	7176382	CAIPA PEREA	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Básico (Servicio de Gasfitería y Electricidad)
	7140878	GOMEZ TORRES	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Venta de Comida rápida)
Familias	7150163	ALEGRIA REBOLLEDO	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (con postulación en el año 2022 y se lo adjudicaron)
Ex AFI (Camila)	7137585	FIGUEROA SOTO	Contacto Telefónico	Solicita la RENUNCIA AL PROGRAMA, se derivará a AFI designada
	7109506	PEREZ CHAPARRO	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Venta de comida rápida)
	7116319	RAIPAN ASTETE	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (No tienen idea de negocio y tampoco un negocio funcionando)
	7161287	DIAZ RAMIREZ	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Para elaboración y venta de pastelería artesanal)
	7107140	HERNANDEZ ALVAREZ	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Para elaboración y venta de donas y berlines)
Familias	7104417	ARANDA BUSTAMANTE	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Venta Ropa de Mujer)
Ex AFI (Marlen)	7147509	NANCUCHEO RAIN	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Fue rechazada)
	7157228	LORCA GONZALEZ	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Fue rechazada)
	7184667	MORA YAÑEZ	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Para elaboración y venta de comida rápida)
	7120057	ITURRIETA SUAREZ	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (No tienen idea de negocio y tampoco un negocio funcionando)
	7075896	GONZALEZ ZURIGA	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Venta de confites)
	7171304	VILLANUEVA CORTIJO	Contacto Telefónico	Informa de su traslado a la comuna de Recoleta, se derivará a AFI designada
	7099134	OLIVA VERGARA	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Fue rechazada)
Familias	7150204	BRAVO SEREY	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Elaboración y venta de repostería)
Ex AFI (Matias)	7115988	GARAY BARRIENTOS	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (Venta de comida rápida)
	7158800	MENDEZ MILLAR	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Básico (venta de comida rápida)
	7126637	VILLAGRAN LASTRA	Contacto Telefónico	Para inscripción al Programa Emprendamos Semilla (venta de útiles de aseo)
03-04-2024	7110611	LOPEZ LOPEZ	Visita Domiciliaria	Para entrega de Carta Aviso término de Participación por Incumplimiento (la recibe señora Teresa)
	7158492	BARRUETO PACHECO	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión ASL 1, Plan laboral individual
	7158492	BARRUETO PACHECO	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión ASL 1 en Etapa III, se generan los indicadores a trabajar
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión ASL 1, Plan laboral individual
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión ASL 1 en Etapa III, se generan los indicadores a trabajar
	7084336	JIMENEZ MARCHANT	Carpeta Digital de la Familia	Se elaboran fichas de registro de sesiones ASL 2 y APS 4
	7084336	JIMENEZ MARCHANT	Registro Plataforma SSO	Se registran sesiones APS 4 y ASL 2 en Etapa III
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Carpeta Digital de la Familia	Se elaboran fichas de registro de sesiones ASL 1 realizada a Darwin, se elabora plan laboral individual
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión ASL 1 en Etapa III, se generan los indicadores a trabajar
05-04-2024	REUNION APOYO TECNICO			
	7138650	MERINO ORIBE	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 2 APS en Etapa III en Espacio Mujer
	7151086	ANGELES BASILIO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 2 APS en Etapa III en Espacio Mujer
	7180379	MUNIZAGA GARCÍA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7170191	RIQUELME GUERRERO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7086219	GAETE ESPINOZA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7151195	FERNANDEZ RIVERO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7140723	RIQUELME RAMIREZ	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7108209	JOFRE MACIEL	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7140944	LETELIER ABARCA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7076225	SUAZO ACEVEDO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7076126	TELLO GAETE	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7141887	ROJAS CÁCERES	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7135788	GUTIÉRREZ PORTILLA	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7175092	QUINTEROS NILO	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7160523	JARAMILLO ANTIL	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7181168	SOTO ARENAS	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
	7082302	SILVA CHEUQUIÁN	Contacto Telefónico	Se coordina sesión 1 en Etapa II
08-04-2024	7180379	MUNIZAGA GARCÍA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7170191	RIQUELME GUERRERO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7086219	GAETE ESPINOZA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7151195	FERNANDEZ RIVERO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7099357	CABRERA PINO	Visita Domiciliaria	Se visita para acordar día y hora de sesión 1 en Etapa II, sin teléfono vigente en la plataforma
	7140723	RIQUELME RAMIREZ	Visita Domiciliaria	Se deja Notificación Aviso de Visita, se realiza ficha de sesión no exitosa y se sube a la plataforma SSO y carpeta digital
	7180379	MUNIZAGA GARCÍA	Inscripción FOSIS	Se inscribe Daniela al Programa Emprendamos Semilla del FOSIS con Venta de Joyas
	7086219	GAETE ESPINOZA	Inscripción FOSIS	Se inscribe Paulina al Programa Emprendamos Semilla del FOSIS con Venta de Juguetes
	7108209	JOFRE MACIEL	Contacto Telefónico	Se realiza sesión 1 en Etapa II y se gestionará traslado a la ciudad de Ancud - Isla de Chiloé
	7081576	LOPEZ CONCHA	Inscripción Charla Espacio M	Se inscribe Marta a Charla pensión de alimentos a realizar en Espacio Mujer
	7151195	FERNANDEZ RIVERO	Inscripción Charla Espacio M	Se inscribe Estephany a charla pensión de alimentos a realizar en Espacio Mujer
09-04-2024	7180379	MUNIZAGA GARCÍA	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 1 en Etapa II
	7180379	MUNIZAGA GARCÍA	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 1 en Etapa II, se generan los indicadores a trabajar.
	7140944	LETELIER ABARCA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7076225	SUAZO ACEVEDO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7076126	TELLO GAETE	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7141887	ROJAS CÁCERES	Visita Domiciliaria	Se deja Notificación Aviso de Visita, se realiza ficha de sesión no exitosa y se sube a la plataforma SSO y carpeta digital
	7160523	JARAMILLO ANTIL	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7118168	SOTO ARENAS	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
10-04-2024	7135788	GUTIÉRREZ PORTILLA	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7175092	QUINTEROS NILO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7170191	RIQUELME GUERRERO	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 1 en Etapa II
	7170191	RIQUELME GUERRERO	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 1 en Etapa II, se generan los indicadores a trabajar.
	7086219	GAETE ESPINOZA	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 1 en Etapa II
	7086219	GAETE ESPINOZA	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 1 en Etapa II, se generan los indicadores a trabajar
	7151195	FERNANDEZ RIVERO	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 1 en Etapa II
	7151195	FERNANDEZ RIVERO	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 1 en Etapa II, se generan los indicadores a trabajar
	7108209	JOFRE MACIEL	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 1 en Etapa II y se elabora formulario Traslado de la Familia a la Isla de Chiloé Ancud
	7108209	JOFRE MACIEL	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 1 en Etapa II
	7138650	MERINO ORIBE	Espacio Mujer	Se concreta sesión 2 en Etapa III
11-04-2024	7099357	CABRERA PINO	Visita Domiciliaria	Se concreta sesión 1 en Etapa II
	7138650	MERINO ORIBE	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 2 en Etapa III
	7138650	MERINO ORIBE	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 2 en Etapa III y se actualizan las TTMM
	7140944	LETELIER ABARCA	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 1 en Etapa II
	7140944	LETELIER ABARCA	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 1 en Etapa II, se genera los indicadores a trabajar
	7076225	SUAZO ACEVEDO	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 1 en Etapa II
	7076225	SUAZO ACEVEDO	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 1 en Etapa II, se genera los indicadores a trabajar
	7076126	TELLO GAETE	Carpeta Digital de la Familia	Se elabora ficha de registro de sesión 1 en Etapa II
	7076126	TELLO GAETE	Registro Plataforma SSO	Se registra sesión 1 en Etapa II, se genera los indicadores a trabajar

Fecha	Nombre	Actividad	Descripción
12-04-2024	REUNION EQUIPO PROGRAMA FAMILIAS		
	7160523	JARAMILLO ANTIL	Carpeta Digital de la Familia
	7160523	JARAMILLO ANTIL	Registro Plataforma SSO
	7118168	SOTO ARENAS	Carpeta Digital de la Familia
	7118168	SOTO ARENAS	Registro Plataforma SSO
	7141887	ROJAS CACERES	Carpeta Digital de la Familia
	7141887	ROJAS CACERES	Registro Plataforma SSO
	7108209	JOFRE MACIEL	Correo Traslado AP
	7171304	VILLANUEVA CORTUJO	Correo Traslado AP
15-04-2024	7180379	MUNIZAGA GARCIA	ETAPA II, SESIÓN 2
	7170191	RIQUELME GUERRERO	ETAPA II, SESIÓN 2
	7086219	GAETE ESPINOZA	ETAPA II, SESIÓN 2
16-04-2024	7110611	LOPEZ LOPEZ	Correo
	7140944	LETELIER ABARCA	ETAPA II, SESIÓN 2
	7118168	SOTO ARENAS	ETAPA II, SESIÓN 2
	7076126	TELLO GAETE	ETAPA II, SESIÓN 2
	7135788	GUTIERREZ PORTILLA	Contacto Telefónico
	7175092	QUINTEROS NILO	Contacto Telefónico
	7160523	JARAMILLO ANTIL	Contacto Telefónico
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Contacto Telefónico
17-04-2024	7135788	GUTIERREZ PORTILLA	Visita Domiciliaria
	7175092	QUINTEROS NILO	Contacto Telefónico
	7160523	JARAMILLO ANTIL	Visita Domiciliaria
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Espacio Mujer
	7076225	SUAZO ACEVEDO	Contacto Telefónico
	7099357	CABRERA PINO	Contacto Telefónico
18-04-2024	7076225	SUAZO ACEVEDO	Visita Domiciliaria
	7099357	CABRERA PINO	Visita Domiciliaria
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Inscripción Curso
	7118168	SOTO ARENAS	Inscripción Programa Odontolo
	7160523	JARAMILLO ANTIL	Inscripción Programa Odontolo
	7082302	SILVA CHEUQUIAN	Contacto Telefónico
19-04-2024	7082302	SILVA CHEUQUIAN	Visita Domiciliaria
	7135788	GUTIERREZ PORTILLA	ETAPA II, SESIÓN 2
	7175092	QUINTEROS NILO	ETAPA II, SESIÓN 2
	7160523	JARAMILLO ANTIL	ETAPA II, SESIÓN 2
	7076225	SUAZO ACEVEDO	ETAPA II, SESIÓN 2
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Etapa III, SESIÓN 3
	7099357	CABRERA PINO	ETAPA II, SESIÓN 2
	7180379	MUNIZAGA GARCIA	Contacto Telefónico
	7170191	RIQUELME GUERRERO	Contacto Telefónico
	7086219	GAETE ESPINOZA	Contacto Telefónico
22-04-2024	7180379	MUNIZAGA GARCIA	Visita Domiciliaria
	7170191	RIQUELME GERRERO	Visita Domiciliaria
	7086219	GAETE ESPINOZA	Visita Domiciliaria
	7140723	RIQUELME RAMIREZ	Visita Domiciliaria
	7141887	ROJAS CACERES	Visita Domiciliaria
	7140944	LETELIER ABARCA	Contacto Telefónico
	7118168	SOTO ARENAS	Contacto Telefónico
	7076126	TELLO GAETE	Contacto Telefónico
23-04-2024	Capacitación Nivelación de Estudios		
	7140944	LETELIER ABARCA	Visita Domiciliaria
	7076126	TELLO GAETE	Visita Domiciliaria
	7160523	JARAMILLO ANTIL	Contacto Telefónico
	7135788	GUTIERREZ PORTILLA	Contacto Telefónico
	7160523	JARAMILLO ANTIL	Contacto Telefónico
	7151195	FERNANDEZ RIVERO	Contacto Telefónico
24-04-2024	7135788	GUTIERREZ PORTILLA	Visita Domiciliaria
	7160523	JARAMILLO ANTIL	Visita Domiciliaria
	7151195	FERNANDEZ RIVERO	Visita Domiciliaria
	7076225	SUAZO ACEVEDO	Contacto Telefónico
	7099357	CABRERA PINO	Contacto Telefónico
	7082302	SILVA CHEUQUIAN	Contacto Telefónico
	7140723	RIQUELME RAMIREZ	Contacto Telefónico
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Contacto Telefónico
25-04-2024	7076225	SUAZO ACEVEDO	Visita Domiciliaria
	7099357	CABRERA PINO	Visita Domiciliaria
	7082302	SILVA CHEUQUIAN	Visita Domiciliaria
	7140723	RIQUELME RAMIREZ	Visita Domiciliaria
	7148375	BRAVO INOSTROZA	Visita Domiciliaria
	7118168	SOTO ARENAS	Visita Domiciliaria
	7153734	GARRIDO CALFUPAN	Contacto Telefónico
26-04-2024	7153734	GARRIDO CALFUPAN	Visita Domiciliaria
	7179920	VENEGAS RECABAL	Contacto Telefónico
	7077656	ESCOBAR MANRIQUEZ	Contacto Telefónico
	7081576	LOPEZ CONCHA	Contacto Telefónico
	7090341	LIZAMA ALEGRIA	Contacto Telefónico
	7141887	ROJAS CACERES	Contacto Telefónico
	7099357	CABRERA PINO	Inscripción Programa Odontolo
	7084336	JIMENEZ MARCHANT	Inscripción Programa Odontolo
	7151195	FERNANDEZ RIVERO	ETAPA II, SESIÓN 3
	7076225	SUAZO ACEVEDO	ETAPA II, SESIÓN 3
	7099357	CABRERA PINO	ETAPA II, SESIÓN 3
29-04-2024	7179920	VENEGAS RACABAL	Espacio Mujer
	7081576	LOPEZ CONCHA	Espacio Mujer
	7141887	ROJAS CACERES	Visita Domiciliaria
30-04-2024	7077656	ESCOBAR MANRIQUEZ	ETAPA II, SESIÓN 3
	7179920	VENEGAS RECABAL	Etapa III, SESIÓN 3
	7081576	LOPEZ CONCHA	Etapa III, SESIÓN 3
	7141887	ROJAS CACERES	ETAPA II, SESIÓN 2
	7151195	FERNANDEZ RIVERO	Visita Domiciliaria
	7151195	FERNANDEZ RIVERO	ETAPA II, SESIÓN 3


 María Elena Morales Arriagada
 Apoyo Familiar Integral
 Programa Familias Conchall



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA.-

CONCHALI, 19 ABR 2024

DECRETO EXENTO N° 413

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorandum N° 418 del 27.03.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 366 del 25.03.2024 de la Dirección Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 del 26.03.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 289 del 21.03.2024; Decreto Exento N° 197 del 19.02.2024; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114 de fecha 09 de Abril del año 2024, entre la I MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, Chilena, Asistente Social, cédula nacional de identidad N° 11.491.206-9, domiciliada en Gascaña N° 1388, comuna Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero del 2024, el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales", que fue sancionado por Decreto Exento N° 289 de fecha 21 de marzo del 2024.

Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N° MET-F-00043 de fecha 31 de diciembre del año 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 197 de fecha 19 de febrero del año 2024, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio mencionado en la cláusula primera y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).



- Gestionar la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre, ambas fecha inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 01 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.138.400.- (un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos), menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que doña MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato. No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) MARIA ELENA MORALES ARRIAGADA ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140507010001 Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



RAFAEL FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Alcaldía - DIDECO

Finanzas - Personal - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/